



FORMATO DE OPCION DE SEDES

SOLO PUEDE SER DILIGENCIADO POR QUIEN INTEGRE EL RESPECTIVO REGISTRO DE ELEGIBLES

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
Convocatoria Acuerdo No. CSJCUA17-1225 de 2017

- Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando unicamente dos cargos vacantes que sean de su preferencia, de conformidad con el Acuerdo No. 4856 de junio 10 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
- Para efectos de conformar las listas de elegibles se tomará el registro Seccional vigente a la fecha en que se produjo la vacante
- . Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo PCSJA17-10754 y dentro del término establecido en el artículo 17 del citado acuerdo. Es decir, hasta el **07 de Septiembre de 2021**.

FECHA DE PUBLICACION: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021

FECHA LIMITE PARA ESCOGER SEDE: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Cédula: _____
Nombre: _____
Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono: _____
E-Mail: _____

ASISTENTE ADMINISTRATIVO JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 06			
Marque con una	SEDE	CORPORACION O DESPACHO	Número de Vacantes
	GUADUAS	JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1
	GUADUAS	JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1
	GUADUAS	JUZGADO TERCERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	1

ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL ASPIRANTE, DEBE ENVIARSE EXCLUSIVAMENTE POR UNO DE LOS SIGUIENTE MEDIOS:

1. Correo Electronico: csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. En forma personal: En la Secretaria general del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca ubicada en la Carrera 10 No 14-33 piso 18 (Bogotá) y para todos los efectos, se tendrán como radicados en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que hasta la fecha, en virtud de los procesos de Selección de la referencia, no he tomado posesión en

Firma: _____